



Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumazá

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES N° 001-2024-MPC

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Municipalidad Provincial de Contumazá a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

II. OBJETO DE LA PRESENTE:

Contratar a tres (03) practicantes Pre-Profesional en Turismo, Administración y Negocios Internacionales y Administración de Empresas por la formación, a partir del 7mo ciclo, para la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Servicios Municipales, de acuerdo a los requisitos del puesto señalado, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y de la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401".

La Municipalidad Provincial de Contumazá, con el objeto de la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los estudiantes universitarios, los invita a participar del proceso de selección, según lo detallado a continuación:

ESPECIALIDAD	AREA	CANTIDAD
Estudiante de Turismo	Gerencia de Desarrollo Económico	01
Estudiante de Administración y Negocios Internacionales.	Gerencia de Desarrollo Social.	01
Estudiante de Administración de Empresas.	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	01



III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público"



IV. PERFIL SOLICITADO

4.1 Estudiante de Turismo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

Trabajemos Juntos...

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



REQUISITOS	DETALLE
<u>Nivel de Estudios (*)</u>	Estudiante de Turismo
<u>Capacitación</u>	- No Aplica
<u>Competencias y/o Habilidades</u>	- Integridad, Ética, Calidad de Trabajo, Atención y Trato. Esmero por emprender. - Vocación de servicio. - Trabajo en equipo - Organización - Planificación - Comunicación efectiva
<u>Conocimientos</u>	- Conocimiento en Office en el nivel Básico. - Manejo y Organización de archivos Físicos y digitales de documentos.
<u>Principales Funciones</u>	- Apoyo para Registrar Restaurantes, Hoteles de la Localidad - Apoyo para capacitaciones de BPM a los Equipos de Trabajo de los Hoteles y Restaurantes - Obtención de Data de Hoteles y Restaurantes de la Jurisdicción.

4.2. Estudiante de Administración y Negocios Internacionales

REQUISITOS	DETALLE
<u>Nivel de Estudios</u>	Estudios en curso de las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales.
<u>Capacitación</u>	- No Aplica
<u>Competencias y/o Habilidades</u>	- Integridad, Ética, Calidad de Trabajo, Atención y Trato. Esmero por emprender. - Vocación de servicio. - Trabajo en equipo - Organización - Planificación - Comunicación efectiva
<u>Conocimientos</u>	- Conocimiento en Office en el nivel Básico. - Manejo y Organización de archivos Físicos y digitales de documentos. - Redacción de Documentos Administrativos
<u>Principales Funciones</u>	- Practicante como Apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social



4.3. Estudiante de Administración de Empresas

REQUISITOS	DETALLE
<u>Nivel de Estudios</u>	Estudios en Curso de las Carreras profesionales de Administración de Empresas
<u>Capacitación</u>	- No Aplica
<u>Competencias y/o Habilidades</u>	- Integridad, Ética, Calidad de Trabajo, Atención y Trato. Esmero por emprender. - Vocación de servicio. - Trabajo en equipo - Organización - Planificación - Comunicación efectiva
<u>Conocimientos</u>	- Conocimiento en Office en el nivel Básico. - Manejo y Organización de archivos Físicos y digitales de documentos. - Redacción de documentos Administrativos.
<u>Principales Funciones</u>	- Practicante en el Área Administrativa y a fines de la Gerencia de servicios Municipales y gestión Ambiental.





Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumaza



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

V. REQUISITOS:

4.1. REQUISITOS GENERALES:

- No Tener Vínculo Laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.
- No Contar con Sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Ser estudiante de Universidad, a partir del 7º Ciclo
- Disponibilidad para realizar prácticas Pre- Profesionales por Seis (06) Horas Diarias y Treinta (30) Horas Semanal.

VI. BENEFICIOS:

- Otorgar a las personas en prácticas profesionales un incentivo económico ascendente a Mil veinticinco y 00/100 Soles (S/. 1,025.00) mensual por el periodo de Prácticas (Tres Meses).
- Otorgamiento de Certificado al Término del Periodo de Prácticas

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

• Disposiciones Generales:

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2024-MPC, en comunicación directa con al Oficina de Imagen Institucional.

Las Evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas.

- ✓ Presentación de Expedientes de acuerdo a los formatos establecidos
- ✓ Evaluación de Cumplimiento de Requisitos.
- ✓ Entrevista Personal.

Las Etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo los postulantes cumplir con los requisitos, y presentarse a la Evaluación y Entrevista en la fecha establecida según indica el cronograma.

• Disposiciones Específicas:

El presente Proceso Consta en las siguientes actividades:

ETAPAS / ACTIVIDADES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
a. Cumplimiento de Requisitos	No Tiene Puntaje	No Tiene Puntaje
b. Evaluación de Conocimientos	12	20
c. Entrevista Personal	12	20





Trabajemos Juntos...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumaza



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- a. Cumplimiento de Requisitos. - Los postulantes serán los únicos responsables de la presentación de datos e información en el presente proceso en cumplimiento con el perfil del puesto señalado.
- b. Evaluación de Conocimientos.

Ejecución: Tiene como objetivo evaluar conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones del puesto. Se realizará de forma presencial, de acuerdo a lo determinado y comunicado por la Comisión Responsable. El/la postulante deberá seguir las instrucciones publicadas, las cuales describirán los aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de la evaluación como la identificación de los/las postulantes, el horario establecido, entre otros. Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos contados a partir del horario establecido, pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación.

- c. Entrevista Personal: En esta Etapa se presentarán los que cumplen con los requisitos establecidos. Los evaluadores para esta etapa están conformados por: Un representante del área usuaria y la Comisión del proceso de Selección de personal Practicante pre profesional, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde con el puesto Convocado	05 Puntos
Actitud Personal	05 Puntos
Conocimientos relacionados con la Administración Pública	05 Puntos
Competencias/ Habilidades acorde con el Puesto	05 Puntos



VIII.

DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a. El Puntaje final se obtendrá del resultado de la Entrevista Personal.
- b. El postulante que cumpla con los requisitos y haya obtenido la puntuación más alta siempre que haya alcanzado o superado los 12 puntos será considerado ganador del proceso.
- c. El (la) postulante declarado (a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio deberá presentar a la oficina de recursos Humanos dentro de los 03 días hábiles posterior a esa los resultados finales lo siguiente:

- Carta de Presentación de la Casa de Estudios.
- Declaración jurada de tener antecedentes penales o judiciales.



IX.

DURACIÓN DEL CONVENIO. -

Tres (03) Meses.



X.

DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El Proceso será declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del Proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 12 Puntos.

XI.

CRONOGRAMA :



Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumaza

"Año del Bicentenario de la Consolidación
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	
	FECHA	HORA
Aprobación de la Convocatoria	19 de Julio del 2024	
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22 de Julio del 2024	
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria	22 de Julio del 2024	
Recepción de Expedientes	08 y 09 de Agosto del 2024	08 : 00 a.m. a 05:00 pm
SELECCIÓN		
Cumplimiento de requisitos	12 de Agosto del 2024	08:00 a 05:30 p. m.
Evaluación Escrita	13 de Agosto del 2024	09:00 al 12:00 m
Entrevista Personal	14 de Agosto del 2024	09:30 a.m – 05:00 p.m.
Publicación de Resultado Final	14 de Agosto del 2024	05:30 a.m
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONVENIO		
Suscripción de Registro de Convenio	15 de Agosto del 2024	08:00 a.m.
Asume labores	16 de Agosto del 2024	08:00 a.m.
Entrega de expedientes a no aptos del proceso	16 de Agosto del 2024	08:30 a.m.

XII.

DISPOSICIONES FINALES:

- a. Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web. Institucional :

www.municontumaza.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

LIC. MARCO ANTONIO JIMENEZ BRIONES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Marco Antonio Jiménez Briones
Presidente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

ABOG. YAHAIRA Y. PLASENCIA ZEVALLOS
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTION AMBIENTAL

Abog. Yhaira Ysabelita Plasencia Zevallos
Primer Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Bach. ELITA M. PLASENCIA PLASENCIA
Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Bach. Elita Milagritos Plasencia Plasencia
Segundo Miembro